

****FAC-S-2023-238978-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-238978-CI del 28 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM 5382-ESSAL

Señora Coronel

SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO

Director Administrativo y Logístico en Salud

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Prórroga del Contrato No. 128-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023

De manera respetuosa, me permito solicitar a la Señora Coronel Ordenador del Gasto, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice la prórroga al contrato No. 128-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023 cuyo objeto consiste en “PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, INTRAMURAL QUE INCLUYA SERVICIOS DE LABORATORIO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA Y MEDICINA FAMILIAR), ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGÍA INCLUIDO LENTES PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE REQUIERAN SERVICIO EN SAN ANDRÉS – LOTE NO. 2 - SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y CONSULTAS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA Y MEDICINA FAMILIAR PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL ESM 880018105382” hasta el 30 de abril de 2024. Lo anterior se hace necesario, toda vez que se cuenta con presupuesto para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad, de forma permanente a los usuarios y beneficiarios adscritos al subsistema de salud que requieren la atención interdisciplinaria por parte de servicios médicos de la red externa que incluyan servicios INTEGRALES DE SALUD HOSPITALARIOS DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS, toda vez que establecimiento por su nivel de complejidad, solo cuenta con servicios asistenciales de I nivel de complejidad dentro de su portafolio.

El balance presupuestal a la fecha es el siguiente.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

contrato 9.000.000			
Ejecutado hasta el 14/12/2023	Glosas por pagar	Pendiente facturas por pago	Pendiente por ejecutar
\$ 1.699.500	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300.500

Igualmente, se informa que, de realizarse la prórroga, se deberán modificar los siguientes aspectos del contrato inicial:

CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 30 de abril de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

CLAUSULA 18 - GARANTÍAS

Las garantías del contrato deberán ser modificadas en las vigencias establecidas previamente, así:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% Sobre el valor total del contrato	Desde la firma del contrato hasta la liquidación
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% Sobre el valor total del contrato	Desde la firma del contrato y hasta por tres (03) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución

El Contratista se compromete a mantener vigente la póliza SEGUROS DEL ESTADO durante la ejecución del contrato.

Los demás términos y especificaciones del contrato principal se mantienen vigentes.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

Andres Torres F

Subteniente JESUS ANDRES TORRES FUENTES
Médico General

Anexo: folio de solicitud prórroga al contratista y aceptación.
TC. GONZALEZ / SUBCO

Elaboró: ST. TORRES / ESSAL Revisó: Aprobó: ST. TORRES / ESSAL



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co